

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de resolución del procedimiento sancionador MA-51/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-51/05 incoado a Gregers Basballe Graae, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Del Mar, 1, Río Verde, Edificación Los Narvales, de Marbella, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 30 de enero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del procedimiento sancionador correspondiente al Expte. MA-51/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el acuerdo de ampliación de plazo para resolver del expediente sancionador MA-51/05, incoado a Gregers Basballe Graae, con último domicilio conocido en C/ Del Mar, 1, Urbanización

Río Verde, Edificación Los Narvales de Marbella, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 30 de enero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arrechaga Barrueco/14.709.060.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. PS-56/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 24 de octubre de 2005, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arrechaga Barrueco/14.709.060.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. PS-57/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 24 de octubre de 2005, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa.

3. Nombre y apellido/DNI: Don Miguel Lora Barragán/28.869.2544E.

Procedimiento: Recurso de alzada expediente núm. DR-2604/02.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de 21 de septiembre de 2004, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

4. Nombre y apellido/DNI: Doña Pilar Pacheco López de Morla/27.921.884-E.

Procedimiento: Recurso de alzada expediente núm. DR-4939/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de 28 de junio de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Nombre y apellido/DNI: Doña Carolina Escudero Ares/46.728.316-K.

Procedimiento: Recurso de alzada expediente núm. DR-179/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de 9 de abril de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

6. Nombre y apellido/DNI: Don Luis María Giráldez Deiró/28.375.782-S.

Procedimiento: Recurso de alzada expediente núm. DR-2265/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de 6 de mayo de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

7. Nombre y apellido/DNI: Don José Manuel Montiel Ponce/52.231.162-S.

Procedimiento: Recurso de alzada expediente núm. DR-4932/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de 27 de octubre de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

8. Nombre y apellido/DNI: Don Juan Ramón Azcarate Pérez/29.699.561-Y.

Procedimiento: Recurso de alzada expediente núm. DR-2546/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de 29 de abril de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

9. Nombre y apellido/DNI: Don José Leiva Mérida/53.690.368-L.

Procedimiento: Recurso de alzada expediente núm. DR-4314/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de 15 de septiembre de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

10. Nombre y apellido/DNI: Doña Consuelo Soriano Almansa/75.181.875-G.

Procedimiento: Recurso de alzada expediente núm. DR-147/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de 26 de septiembre de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen